



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de
Banco Central de la República Argentina
CUIT: 30-50001138-2
Domicilio legal: Reconquista 266
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Banco Central de la República Argentina (en adelante "la Entidad"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2015, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo y equivalentes por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2014, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con normas generalmente aceptadas que consideren su condición de autoridad monetaria según lo establece su Carta Orgánica. En este sentido, el Directorio ha aprobado en su Resolución No 86 del 16 de Mayo de 2013 y actualizado al cierre del ejercicio, el "Manual de Políticas Contables". Este Manual considera las características especiales de sus funciones y operaciones como autoridad monetaria, que difieren en forma significativa de las características de los demás entes económicos y ha sido utilizado en la preparación y presentación de los presentes estados contables, tal como se menciona en notas 3 y 4. Asimismo, el Directorio es responsable de diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para posibilitar la preparación y presentación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo siguiente.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y, en la medida que las consideramos aplicables por las particulares características de la Entidad, las normas mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el propio Banco Central de la República Argentina. Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio de la Entidad y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables de Banco Central de la República Argentina mencionados en el primer párrafo del presente informe, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones, el flujo de efectivo y equivalentes y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas y políticas contables que se describen en las notas 3 y 4 a los estados contables adjuntos.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar:

- a) la información contenida en la nota 1 referida a la Naturaleza y Objeto del Banco Central de la República Argentina, las características especiales de sus funciones y operaciones como autoridad monetaria, las que incluyen, entre otras, una importante cantidad de transacciones con el Estado Nacional Argentino, quien garantiza sus operaciones, manteniendo con el mismo activos y obligaciones, incluyendo operaciones por su cuenta y orden y,
- b) la información contenida en las notas 2.6 y 5 a los estados contables adjuntos, las que refieren a los saldos no vencidos al 31 de diciembre de 2015 por operaciones de futuro de moneda extranjera y ciertas medidas adoptadas en el marco de la declaración de emergencia operatoria de futuros de dólar Rofex, como parte de las cuales se repactaron contratos de futuros de dólar en las condiciones allí descriptas.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

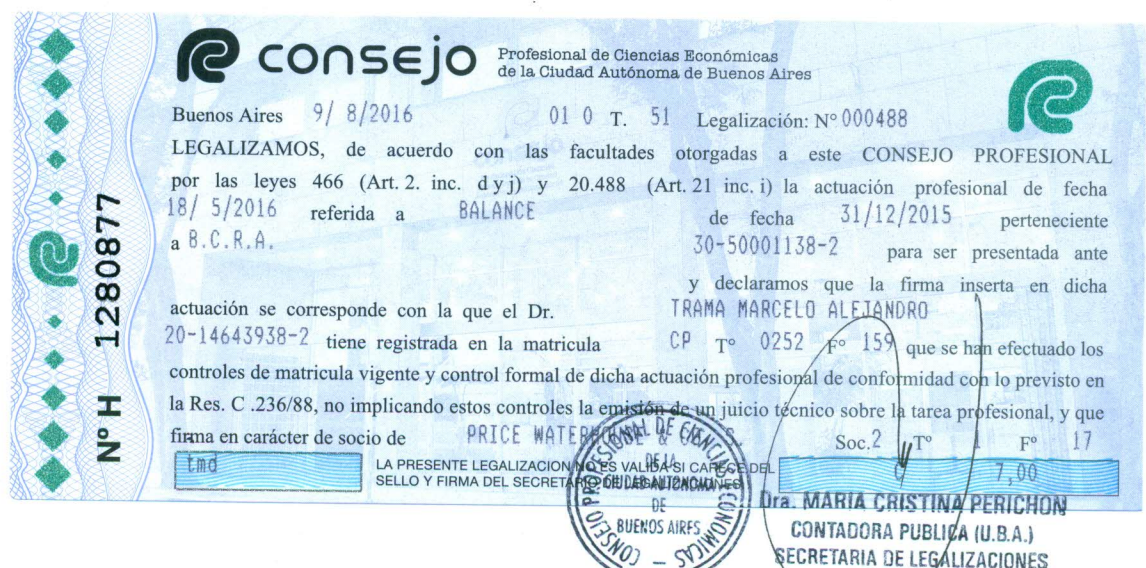
- a) los estados contables de Banco Central de la República Argentina surgen de registros contables no transcritos a libros rubricados al no ser estos requeridos para la Institución por su Carta Orgánica.
- b) al 31 de diciembre de 2015 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$63.225.634,70 no siendo exigible a dicha fecha.
- c) En relación a lo dispuesto por las normas profesionales vigentes en la materia, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución No 285/09 de la Unidad de Información financiera, la aplicación de procedimientos para evaluar la existencia y funcionamiento de procedimientos de control interno para prevenir el lavado de activos de origen delictivo y la financiación del terrorismo, es responsabilidad exclusiva del órgano público de control de la Institución (Auditoría General de la Nación).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 18 de mayo de 2016.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 15
Dr. Marcelo Trama
Contador Público (UNLZ)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 159



consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 9/ 8/2016 01 0 T. 51 Legalización: N° 000488

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. dyj) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 18/ 5/2016 referida a BALANCE de fecha 31/12/2015 perteneciente a B.C.R.A. 30-50001138-2 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha TRAMA MARCELO ALEJANDRO CP T° 0252 F° 159 que se han efectuado los controles de matricula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C.236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. Soc. 2 T° F° 17

N° H 1280877

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN ES VALIDA SI CARGA DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Dra. MARIA CRISTINA PERICHON
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES